



**ACTA N° 09/2023 (A.S. N° 09 – 12/05/2023)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 8 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 09/2023 (A.S. N° 09 – 12/05/2023)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día doce de mayo del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil
<u>Ausente</u>	
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 316-00-2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 8 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 8 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

316-01-2023 **APROBAR** el Acta N° 8 DEL 27 DE ABRIL DE 2023, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 317-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "GIRA DE ESTUDIO: EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS DEL CENTRO DE ESTUDOS E PROMOÇÃO DA AGRICULTURA DE GRUPO (CEPAGRO) AL SUR DE BRASIL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1912/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "GIRA DE ESTUDIO: EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS DEL CENTRO DE ESTUDOS E PROMOÇÃO DA AGRICULTURA DE GRUPO (CEPAGRO) AL SUR DE BRASIL", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "GIRA DE ESTUDIO: EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS DEL CENTRO DE ESTUDOS E PROMOÇÃO DA AGRICULTURA DE GRUPO (CEPAGRO) AL SUR DE BRASIL", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

317-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "GIRA DE ESTUDIO: EXPERIENCIAS AGROECOLÓGICAS DEL CENTRO DE ESTUDOS E PROMOÇÃO DA AGRICULTURA DE GRUPO (CEPAGRO) AL SUR DE BRASIL", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

317-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 318-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO "CREANDO PRIMER SEMINARIO SOBRE VALORIZACIÓN DEL IDIOMA GUARANÍ", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2043/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREANDO PRIMER SEMINARIO SOBRE VALORIZACIÓN DEL IDIOMA GUARANÍ", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREANDO PRIMER SEMINARIO SOBRE VALORIZACIÓN DEL IDIOMA GUARANÍ", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

318-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **CREANDO PRIMER SEMINARIO SOBRE VALORIZACIÓN DEL IDIOMA GUARANÍ**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

318-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 319-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "II SEMINARIO DE ECONOMÍA RURAL", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2048/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II SEMINARIO DE ECONOMÍA RURAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II SEMINARIO DE ECONOMÍA RURAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

319-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **II SEMINARIO DE ECONOMÍA RURAL**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

319-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 320-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO “LAS ABEJAS Y SU ENTORNO: LA IMPORTANCIA DE SU PRESERVACIÓN”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2064/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “LAS ABEJAS Y SU ENTORNO: LA IMPORTANCIA DE SU PRESERVACIÓN”, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “LAS ABEJAS Y SU ENTORNO: LA IMPORTANCIA DE SU PRESERVACIÓN”, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

320-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **LAS ABEJAS Y SU ENTORNO: LA IMPORTANCIA DE SU PRESERVACIÓN**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

320-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 321-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PRODUCTORES MARÍA AUXILIADORA SOBRE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FORRAJES EN RUMIANTES", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2088/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PRODUCTORES MARÍA AUXILIADORA SOBRE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FORRAJES EN RUMIANTES", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PRODUCTORES MARÍA AUXILIADORA SOBRE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FORRAJES EN RUMIANTES", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

321-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PRODUCTORES MARÍA AUXILIADORA SOBRE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FORRAJES EN RUMIANTES", presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

321-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 322-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE INSTANCIA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE YPEJHÚ, CANINDEYÚ", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2164/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE INSTANCIA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE YPEJHÚ, CANINDEYÚ", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE INSTANCIA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE YPEJHÚ, CANINDEYÚ", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

322-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA DE INSTANCIA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE YPEJHÚ, CANINDEYÚ", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria.

322-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 323-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO "GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS Y BATERÍAS USADAS", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2030/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS Y BATERÍAS USADAS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS Y BATERÍAS USADAS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

323-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS Y BATERÍAS USADAS**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

323-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 324-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CONOZCAMOS LAS ORIENTACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2086/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CONOZCAMOS LAS ORIENTACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CONOZCAMOS LAS ORIENTACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

324-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **CONOZCAMOS LAS ORIENTACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

324-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog: **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 325-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO "CHARLA SOBRE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2104/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CHARLA SOBRE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CHARLA SOBRE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

325-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **CHARLA SOBRE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE**, presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones.

325-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 326-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO "IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2112/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

326-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL**", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

326-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 327-00-2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DENOMINADO "APOYO CON INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA AACCM, (ASOCIACIÓN DE APOYO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA DEL AMAMBAY)", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1975/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "APOYO CON INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA AACCM, (ASOCIACIÓN DE APOYO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA DEL AMAMBAY)" presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "APOYO CON INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA AACCM, (ASOCIACIÓN DE APOYO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA DEL AMAMBAY)", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

327-01-2023 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **APOYO CON INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA AACCM, (ASOCIACIÓN DE APOYO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA DEL AMAMBAY)**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

327-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 328-00-2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN FINCA FAMILIAR", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2154/2023, por la que eleva la solicitud de aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN FINCA FAMILIAR", presentado por la Filial Caazapá; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria "SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN FINCA FAMILIAR", presentado por la Filial Caazapá;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

328-01-2023 **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción: "**SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN FINCA FAMILIAR**", presentado por la Filial Caazapá.

328-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 329-00-2023**

**"POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 6380/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana por la que eleva la solicitud de fijación de horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la referida carrera, Plan de Estudios año 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2023; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

329-01-2023

**FIJAR los horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2006, correspondiente al Octavo Semestre del Primer Periodo Académico de 2023, conforme al siguiente detalle:**

ASIGNATURA	PERIODO	DÍA	FECHA	HORA
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo	Primer Segundo	Viernes Miércoles	09/06/2023 28/06/2023	10:00 10:00
Tópicos Especiales	Primer Segundo	Miércoles Jueves	14/06/2023 29/06/2023	10:00 10:00
Técnicas de Investigación	Primer Segundo	Viernes Viernes	16/06/2023 30/06/2023	10:00 10:00

329-02-2023

**COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 330-00-2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA"**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 5398/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA";

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 152-00-2023, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA"; El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Se debe incluir dentro de cuál línea de investigación de la FCA se enmarca el proyecto de investigación (ítem 2 del formulario).
- Se sugiere la incorporación de otros investigadores y estudiantes de grado y/o postgrado al proyecto de investigación, en carácter de pasantía o trabajo final de grado/posgrado. Una alternativa sería la incorporación de investigadores/técnicos recientemente incorporados al departamento de Apicultura de la FCA (dependiente del Área Producción Animal - CIA).
- El proyecto debe tener una duración mínima de 2 años.
- Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

330-01-2023 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA".

330-02-2023 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA".

330-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 331-00-2023**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍA / TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

Las Notas con Exp. 2196 y 2133 de 2023 elevadas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que se hace referencia a solicitudes de autorización de recepción de Actas de evaluación de Pasantía / Tesis y ejemplares con documentaciones, con plazo de entrega fenecido; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto"; y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación" La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO y el parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Pasantía y Tesis y ejemplares de documentos de Pasantía y Tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

331-01-2023 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Pasantía y Tesis con Ejemplares y Documentaciones conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

**Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica – Casa Matriz**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Miguel Matías Patiño Ortiz C.I. N° 5.124.504	D: 12/12/2022 E: 26/04/2023	2 (dos)	100.000.-

**Tesis de la Carrera Ingeniería Agronómica – Filial Santa Rosa-Misiones**

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Franco Ramón Santander Aguilera C.I. N° 5.211.804	D: 04/05/2022 E: 05/05/2023	1 (uno)	100.000.-

331-02-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Pasantía y Tesis en forma tardía según nómina y detalle del apartado 331-01-2023 de la presente Resolución.

331-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 332-00-2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME ACADÉMICO REFERENTE AL PEDIDO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DE LA EST. VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota, con Exp. N° 1547/2023, presentada por la Est. VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS, con C.I. N° 6.899.446, de la Carrera Ingeniería Ambiental (CIAMB) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), Casa Matriz, en la que solicita la convalidación de asignaturas de la referida carrera, en mérito de haber cursado y aprobado sus equivalentes en la Carrera Ingeniería Ambiental (CIAMB) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este (FIA/UNE); y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe presentado por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, referente a la solicitud de Convalidación de Asignaturas, presentada por la Est. VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Casa Matriz, en la que recomienda dar curso favorable a lo solicitado por poseer la correspondencia requerida para la convalidación y denegar las que no cumplen;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

332-01-2023 **APROBAR** el Informe Académico presentado por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia a la solicitud de Convalidación de Asignaturas de VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS, según los siguientes cuadros y conclusiones:

Asignatura Cursada y Aprobada en la FIA/UNE	Semestre	Asignatura Equivalente en la CIAMB/FCA/UNA	Semestre	Correspondencia de Contenidos (%)
1. Química Aplicada al Medio Ambiente	2°	Química Ambiental	1°	50
2. Álgebra y Trigonometría	1°	Matemática I	1°	83
3. Zoología General	1°	Zoología	1°	90
4. Geología	2°	Geología Ambiental	1°	40
5. Introducción a la Ingeniería Ambiental	1°	Introducción a la Ingeniería Ambiental	1°	80
6. Redacción Técnica	1°	Redacción Técnica	1°	100
7. Botánica	1°	Botánica I	1°	100
8. Física Aplicada	2°	Física Aplicada	2°	40
9. Bioquímica	3°	Bioquímica	2°	100
10. Cálculo Numérico	3°	Matemática II	2°	80
11. Microbiología	4°	Microbiología General	2°	100
12. Zoología Aplicada	4°	Zoología Aplicada	2°	90
13. Informática	2°	Informática	2°	98
14. Meteorología y Climatología	4°	Climatología Aplicada	3°	85
15. Fisiología Vegetal	3°	Fisiología Vegetal	2°	80
16. Topografía y Cartografía	4°	Topografía y Cartografía	4°	90
17. Pedología	3°	Pedología	3°	100
18. Probabilidad y Estadística	3°	Estadística General	4°	80







**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME ACADÉMICO REFERENTE AL PEDIDO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS A FAVOR DE LA EST. VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ"**

Considerando el análisis comparativo realizado por los profesores según los siguientes criterios: denominación de la asignatura, carga horaria, créditos académicos y semestre/curso en que se desarrolla la asignatura, se concluye lo siguiente:

Asignatura de la Carrera Ing. Ambiental FIA/UNE.	Asignatura de la Carrera Ing. Ambiental FCA/UNA Plan 2013.	Resultado
1. Química Aplicada al Medio Ambiente	Química Ambiental	<b>Desfavorable</b>
2. Álgebra y Trigonometría	Matemática I	Favorable
3. Zoología General	Zoología	Favorable
4. Geología	Geología Ambiental	<b>Desfavorable</b>
5. Introducción a la Ingeniería Ambiental	Introducción a la Ingeniería Ambiental	Favorable
6. Redacción Técnica	Redacción Técnica	Favorable
7. Botánica	Botánica I	Favorable
8. Física Aplicada	Física Aplicada	<b>Desfavorable</b>
9. Bioquímica	Bioquímica	Favorable
10. Cálculo Numérico	Matemática II	Favorable
11. Microbiología	Microbiología General	Favorable
12. Zoología Aplicada	Zoología Aplicada	Favorable
13. Informática	Informática	Favorable
14. Meteorología y Climatología	Climatología Aplicada	Favorable
15. Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	Favorable
16. Topografía y Cartografía	Topografía y Cartografía	Favorable
17. Pedología	Pedología	Favorable
18. Probabilidad y Estadística	Estadística General	Favorable

332-02-2023 **SOLICITAR** al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción la **convalidación** de asignaturas Matemática I, Zoología, Introducción a la Ingeniería Ambiental, Redacción Técnica, Botánica I, Bioquímica, Matemática II, Microbiología General, Zoología Aplicada, Informática, Climatología Aplicada, Fisiología Vegetal, Topografía y Cartografía, Pedología, Estadística General, según la correspondencia presentada en el cuadro anterior, debido a que se corresponden dentro del porcentaje mínimo requerido, a favor de la Est. **VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS**.

332-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacj  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 333-00-2023**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN SUELOS A LA ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOLICITADO POR EL EST. ALEJANDRO DAVID CHENA RÍOS”.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La Nota con Exp. N° 2257/2023, del Est. ALEJANDRO DAVID CHENA RÍOS, C.I. N° 5.155.168, por la que solicita el cambio de Orientación Suelos a la Orientación Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción de la Casa Matriz; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en la que se expide en referencia a la solicitud de cambio de Orientación Suelos a la Orientación Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción de la Casa Matriz y expresa que el solicitante está habilitado a optar por la orientación;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE

333-01-2023 **CONCEDER** el cambio de la **Orientación Suelos** a la **Orientación Producción Agrícola** de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Est. **ALEJANDRO DAVID CHENA RÍOS**, Casa Matriz.

333-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 334-00-2023**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN OTRA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DEL EST. CARLOS MANUEL VELÁZQUEZ COLMÁN".**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2183/2023, del Est. CARLOS MANUEL VELÁZQUEZ COLMÁN, con C.I. N. 5.005.176, por la que solicita de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otra Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;

El Informe de la Dirección Académica referente a la solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otras carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignaturas optativas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

334-01-2023 **RECONOCER** a favor del Est. **CARLOS MANUEL VELÁZQUEZ COLMÁN**, asignaturas cursadas y aprobadas en carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como **asignaturas optativas** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica	Semestre	Calificación	Carga Horaria (hs)	Créditos
Economía de la Producción	6°	4 (cuatro)	45	3
Macroeconomía	6°	3 (tres)	45	3
Género e Interculturalidad	8°	5 (cinco)	45	3
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo	9°	3 (tres)	45	3

334-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad  
CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad

  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 335-00-2023**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

335-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 482/2023, del 02 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"**

**Donde dice:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/04/2023	09:00	Producción Agrícola	Jennyfer Paola Alonso Delgado C.I. N° 5.767.705

**Debe decir:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/05/2023	09:00	Producción Agrícola	Jennyfer Paola Alonso Delgado C.I. N° 5.767.705

**Resolución N° 483/2023, del 02 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/05/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Adriana Belén Franco Maldonado C.I. N° 5.664.026
11/02/2023	11:00	Producción Agrícola	Juan José David Benza Morales C.I. N° 4.789.848

**Resolución N° 492/2023, del 03 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/05/2023	14:00	Evelyn Wendling Cordeiro C.I. N° 4.924.557
11/05/2023	15:00	Ruth Fabiola Romero Chamorro C.I. N° 5.355.250



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**Resolución N° 499/2023, del 04 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ORNAMENTACIÓN ÁREA DE SUELOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ**

**Resolución N° 505/2023, del 04 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CURSO INTERMEDIO/AVANZADO - SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS**

**Resolución N° 506/2023, del 04 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN DE EXACTITUD TEMÁTICA DEL MAPA DE COBERTURA FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020-2021 Y 2021-2022", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.**

**Resolución N° 527/2023, del 08 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EDUCACIÓN POPULAR Y GEOTURISMO; TALLERES ABIERTOS, HABLEMOS DE LOS CERROS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

**Resolución N° 537/2023, del 09 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHARLA SOBRE INICIACIÓN CIENTÍFICA", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA CASA MATRIZ.**

**Resolución N° 538/2023, del 09 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APOYO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FCA A LA EXPO FERIA DE AGRICULTURA FAMILIAR DE LA DEAG/MAG", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

**Resolución N° 541/2023, del 09 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

335-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 336-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2046/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

336-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/05/2023	10:30	Protección Vegetal	Esteban Isrrael Moreira Rivas C.I. N° 6.757.229

336-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 337-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1937/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

337-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/05/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Nathanael Alexander Rótela González C.I. N° 5.720.266

337-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 338-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2061/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

338-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
31/05/2023	16:00	Karim Araceli Aguilera Id C.I. N° 5.295.891

338-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 339-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2199/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

339-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/05/2023	13:00	Gabriela Milagros Alvarenga Bardella C.I. N° 5.064.388

339-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.







**Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 340-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2169/2023, presentada por la Dirección de la Filial de Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

340-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial de Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/05/2023	17:00	Junior David Lopez Sanchez C.I. N° 6.634.123
26/05/2023	17:30	Mirta Giménez Cantero C.I. N° 3.659.131

340-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 341-00-2023

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2050/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

341-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/05/2023	08:00	Producción Agrícola	Luis Francisco Zarate Peralta C.I. N° 4.764.773

341-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





**Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 342-00-2023**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Expediente N° 2152/2023, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

342-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/05/2023	08:00	Producción Agrícola	José María Domínguez Agüero C.I. N° 4.569.961
18/05/2023	09:00	Producción Agrícola	Junior Alexander Fernández Corvalan C.I. N° 5.734.932
19/05/2023	07:30	Producción Agrícola	Cesar Emmanuel Segovia Benítez C.I. N° 5.242.829
19/05/2023	09:40	Producción Agrícola	Denis Matias Mori Schlender C.I. N° 5.525.199
19/05/2023	11:00	Producción Agrícola	Matías Natanael Oleiñik Bogdanoff C.I. N° 5.264.324

342-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 343-00-2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A IMANOL TORCIDA FUSTAGNO”.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La nota con Exp. N° 1907/2023, presentada por Imanol Torcida Fustagno, con Cédula de Identidad N° 3.807.565, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Imanol Torcida Fustagno, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 343-01-2023 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2023 a Imanol Torcida Fustagno, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 343-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Imanol Torcida Fustagno como estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, en el Primer Periodo Académico del 2023, hasta el viernes 19 de mayo de 2023.
- 343-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

343-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PB/Sradpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 344-00-2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A DIEGO LUCIANO GONZÁLEZ VILLALBA**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 1908/2023, presentada por Diego Luciano González Villalba, con Cédula de Identidad N° 4.001.663, estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Diego Luciano González Villalba, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 344-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2023 a **Diego Luciano González Villalba**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 344-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Diego Luciano González Villalba** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2023, **hasta el viernes 19 de mayo de 2023..**
- 344-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

344-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09– 12/05/2023)  
RESOLUCIÓN N° 345-00-2023

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A AMIR ALFONSO AGUIAR CATTEBEKE “**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La nota con Exp. N° 1982/2023, presentada por Amir Alfonso Aguiar Cattebeke, con Cédula de Identidad N° 4.719.066, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de **Amir Alfonso Aguiar Cattebeke**, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 345-01-2023 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2023 a **Amir Alfonso Aguiar Cattebeke**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 345-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Amir Alfonso Aguiar Cattebeke** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2023, hasta el **viernes 19 de mayo de 2023**.
- 345-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

345-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 346-00-2023**

**“POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLO ADEUDAN PASANTÍA, TRABAJO FINAL DE GRADO Y TESIS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023”.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

### VISTO

La moción presentada por Representantes Estudiantes del Consejo Directivo en la que solicitan extender el plazo de Matriculación / Inscripción al Primer Periodo Académico del año 2023, fenecido el plazo de matriculación / inscripción para presentación de Pasantía, Trabajo Final de Grado y Tesis, Primer Periodo Académico de 2023;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1075-00-2022 que APRUEBA los Aranceles y Planes de Pago de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023;

El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo de extender el plazo de Matriculación / Inscripción al Primer Periodo Académico del año 2023, fenecido el plazo de matriculación / inscripción para presentación de Pasantía, Trabajo Final de Grado y Tesis, Primer Periodo Académico de 2023;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

346-01-2023 **AUTORIZAR**, del **martes 16 al viernes 19 de mayo de 2023**, la matriculación / inscripción de estudiantes que solo adeudan por Trabajo de Pasantía, defensa de Trabajo Final de Grado y Tesis de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco**, Primer Periodo Académico año 2023.

346-02-2023 **AUTORIZAR** a la perceptoría de la Institución, el cobro de una multa de **Gs. 100.000**, pagaderos de una sola vez en el momento de la **Matriculación/Inscripción**.

346-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 347-00-2023**

**POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO AÑO 2013 Y 2014 POR CARRERAS Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2289/2023, de la Dirección Académica, por la que eleva las propuestas de conformación de comisiones para la evaluación y actualización de Planes de Estudio año 2013 de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Administración Agropecuaria. Actualización de Plan de Estudios año 2014 de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, asimismo representantes para integrar las comisiones de Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco, en las cuales se ofrecen las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 1096-00-2021, Que CONFORMA la Comisión Central encargada del estudio, evaluación y propuesta de actualización de Planes de Estudio de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Necesidad de someter a estudio la evaluación y actualización de Planes de Estudios vigentes de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción con la participación activa de representantes de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración Agropecuaria y de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, asimismo representantes de Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco, en las cuales se ofrecen las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 347-01-2023 **CONFORMAR** Comisiones para la evaluación y actualización de Planes de Estudio año 2013 de las carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Administración Agropecuaria. Actualización de Plan de Estudios año 2014 de la carrera Ingeniería Agroalimentaria, asimismo representantes para integrar las comisiones de Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco, en las cuales se ofrecen las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013.
- 347-02-2023 **INTEGRAR** las Comisiones para la evaluación y actualización de Planes de Estudio conforme a las nóminas en anexo del Expediente N° 2289/2023, elevado por la Dirección Académica.
- 347-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 12/05/2023)  
**RESOLUCIÓN N° 349-00-2023**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

**VISTO**

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- Participó de la Firma de Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y la Asociación de grupos CREA (Consortio Regional de Experimentación Agropecuaria) del Paraguay" en fecha miércoles 3 de mayo, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo.
- El jueves 4 de mayo el Sr. Decano y comitiva del Consejo Directivo y Directores de Gestión Académica participaron de la firma de convenio Marco entre el Instituto Federal de Matto Grosso do Sul y el Rectorado de la UNA y de un Convenio Especifico entre el Instituto Federal de Matto Grosso do Sul y la FCA en el Rectorado de la UNA, posteriormente, en la sala de sesiones del Consejo Directivo, mantuvieron reuniones con la Comitiva del Instituto y Directivos de la FCA y a las 11h realizaron un recorrido por el Campus de la UNA.
- El viernes 5 de mayo participó de la reunión convocada por la ADIFCA sobre el tema de Nivelación salarial.
- El lunes 8 de mayo participó de la reunión en el Rectorado de la UNA sobre el tema Nivelación salarial.
- Informó que se ha convocado a Elecciones de Representantes estudiantiles, conforme lo establece las normativas vigentes y dentro del plazo, según informe recibido por el TEI/FCA.

El Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano:

- Informó que se ha realizado la convocatoria para la postulación a Becas de Grado y Postgrado del Rectorado, con fecha de recepción hasta el 9 de junio y con aproximadamente 1.300.000 Gs. para cada estudiante de Grado.

La Univ. María Alexandra Perrone González, Miembro Estudiantil:

- Informó que la semana pasada se han llevado a cabo las elecciones del Centro de Estudiantes de la FCA/UNA Casa Matriz, destacando la gran cantidad de participantes en la misma.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

349-01-2023

**DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas.